

Veinte y tres de Mayo

VEINTE Y TRES DE MAYO, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS Y SESENTA

A Dn Juan Aon fuenesa y Ferrero, y que se lea
ga' portal Nro. y leuse. Cuera Olla y Conere
Consejo Entodos los Casos y Casos del anexas
y pertenecientes Con las mismas Calidades, con
dicioner, y preheminentias. Conque tubo, y dix
bio Dn Antonio Aon fuenesa Embaxador de
elxinto que se despacho En la Cava de Concha
En Madrid a veinteydise eno bembre de
nol veinteytres de bembre, el qual se aca
el referido g'ral de la Real Consejo de las cosas
acompana ala Ciudad Real de Olla y Conella
se aca presente en mismo Cuera Ayuntamiento
por el qual Olla, oydo el Entendedor, lo menio
nador de un docum. lo obedierio Con el res
peto deuido y solemnidad de seumbra como ca
ta de ve Nro. y por natural y secretaron te
guaroes Cumplir, y seuten segun y como en
ellos se contiene, y en abaxado se recibian y se
reberion. Lo dixy. por Nro. ante Ayunta
miento aludado Dn Manuel Pafexiro d'ay
aguen allegaroes y agar. Guardar la omnia
preheminentias, y facultades que se respon
den por el mencionado Oficio de suant

